



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESPUUESTARIOS

Innovación en Inteligencia y Administración de Proyectos S. A. de C.V.



TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

D.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS R.O.P. O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Considerando que los bienes y servicios, vinculados al Programa Presupuestario “Seguridad Pública” en seis de sus proyectos objeto de esta evaluación son ejecutados por cuatro unidades administrativas distintas (Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Centro de Control de Confianza y Coordinación General de Protección Civil). Y que los productos que generan son distintos no aplica la integración de un diagrama de flujo del proceso general de programa.

En anexo número 13 se registran los diagramas de flujo de manera particular, por cada uno de los proyectos, objetos de esta evaluación.

Fuentes de información:

- Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativa, objeto del estudio.



D.2. SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Sí, nivel 3.

NIVEL	CRITERIOS
3	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Los proyectos “Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito”, e “Inteligencia para la Investigación para la Prevención y Combate al Delito” y el relacionado a la Vinculación participación, prevención y denuncia social, cuentan con información sistematizada que permite conocer el total de demandas realizadas.

Para el caso del proyecto “Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública” a través de los Sistemas de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089, cuenta con datos sistematizados que permiten conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. El sistema proporciona un número de folio a cada caso para otorgarle seguimiento a las mismas, desde el ingreso del llamado de emergencia ante la comisión de algún delito hasta la interposición de la denuncia correspondiente para la sanción del mismo.

En el proyecto “Vinculación Participación, Prevención y Denuncia Social” el Programa gubernamental “Escuela Segura”, cuenta con el registro de los beneficiarios que integran los comités la información correspondiente a este programa, no se encuentra sistematizada, por otra parte se posee respaldo documental del registro de los integrantes de los grupos de vigilantes voluntarios establecidos por municipio, el cual se encuentra incompleto al carecer de las características socioeconómicas de éstos, cuando la planeación del mismo no indica que los participantes deben de cubrir requisitos sociales y económicos determinados.



Los proyectos objeto de la evaluación por su naturaleza no recaban información socioeconómica de los beneficiarios por no considerarse programas de carácter social.

En cuanto al proyecto del Centro de Control de Confianza, cuenta con información sistematizada y actualizada en el “Sistema Integral de Información” del Centro de Control de Confianza” (SICCC), donde se queda almacenada y permite conocer el estatus y perfil (socioeconómico, laboral, médico y psicológico) de cada uno de los evaluados, atendiendo el motivo por el cual se evalúa es decir: permanencia, nuevo ingreso y/o cambio de funciones, cada elemento ingresado al sistema cuenta con un número de evaluación y número de folio.

En lo relativo al proyecto Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías, en el que se vincula la Coordinación de Protección Civil, por su naturaleza no se cuentan con un padrón de beneficiados en razón de que no se entregan apoyos.

En este sentido, resulta importante indicar que no se encontró evidencia documental de la sistematización de demandas realizadas al Centro de Prevención del Delito, pese a que su actuar es mayormente en contacto directo con la ciudadanía; por lo que se sugiere atender esta área de oportunidad, pues el área indica que recibe, registra y otorga trámite a las solicitudes que les realizan, las cuales pueden contribuir a fortalecer las acciones de prevención en la entidad.

Fuentes de información:

- Sistema de Llamadas de Denuncia Anónima 089.
- Sistema de Llamadas de Emergencia 066.
- Ficha de inscripción Vigilante Voluntario.
- Registros Administrativos de las unidades ejecutoras.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí, nivel 3.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

El programa presupuestario no cuenta con información disponible para la población objetivo por considerarse que es información reservada y confidencial que vulnera la ejecución y control de la seguridad pública.

Cuatro de los proyectos, objeto de la evaluación, cuentan con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, existen formatos definidos apegados a documentos normativos y por su naturaleza son controlados por la unidad ejecutora y corresponden a las características de población objetivo.

Se recibió información documental que deja ver la existencia de un número determinado de formatos presentados por cada una de las áreas que intervienen en el programa, los cuales son llenados y entregados a los departamentos necesarios para el seguimiento y aplicación de actividades.

El proyecto Evaluación y Certificación para el Control de Confianza, sus procedimientos cumplen con las características. Por lo que hace al proyecto de Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social, el Centro de Prevención del Delito, recibe una llamada telefónica o recepción del oficio realiza el seguimiento a la solicitud y se confirma asistencia de acuerdo a la agenda se imparte la plática informativa de prevención. Al finalizar esta se hace el llenado correspondiente en el formato o documento normativo de actividades para el control del Programa Operativo Anual.



Los Sistemas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089, definen un formato para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de una denuncia anónima o emergencia, diseñado conforme a lo establecido en los Lineamientos para el Servicio Telefónico de los Centros de Atención.

En lo correspondiente al Programa gubernamental “Mi Escuela Segura” se solicita la requisición de la Cédula de Identificación en el formato establecido por la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Educación de la entidad, conforme al Manual de Operación del Programa gubernamental “Mi Escuela Segura” para el ciclo escolar 2014 – 2015.

En lo relativo al programa gubernamental “Vigilante Voluntario”, se establecen requisitos que los ciudadanos deben de cumplimentar, así como el llenado de la ficha de inscripción, en el formato establecido por la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, conforme a los Lineamientos y Manual de Operación del Programa “Vigilante Voluntario” para el año 2015.

Finalmente, se detecta que en lo relativo a los proyectos del Sistema de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública e Información y Análisis para la Prevención de la Delincuencia y Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito, no se aplican procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, debido a que el consumo de la información es totalmente interna.

Fuentes de información:

- Sistema de Llamadas de Denuncia Anónima 089.
- Lineamientos y Manual de Operación del Programa “Vigilante Voluntario” para el año 2015.
- Manual de Operación del Programa “Mi Escuela Segura” para el ciclo escolar 2014 – 2015.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente**

Sí, nivel 3.

NIVEL	CRITERIOS
3	• Los mecanismos para la verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las denuncias anónimas se encuentran plasmados en los Manuales de Procedimientos y se resguardan según los mismos determinados por cada uno de los tomadores de decisiones y no todos son difundidos, por no ser servicios al público.

En cuanto a los programas gubernamentales “Mi Escuela Segura” y “Vigilante Voluntario”, los procedimientos para para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se encuentran establecidos en los Lineamientos y Manual de Operación del Programa “Vigilante Voluntario” para el año 2015 y en el Manual de Operación del Programa “Mi Escuela Segura” para el ciclo escolar 2014 – 2015.

Por otro lado, el proyecto presupuestario del Centro de Control de Confianza posee un proceso especial de documentación de las solicitudes que atiende, el cual se encuentra sistematizado, apegado al Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, los mecanismos no son difundidos, debido a la sensibilidad de la información que maneja, especialmente en el ámbito de protección a datos personales, por lo que se realiza el llenado de formatos generales que valida cada una de las áreas evaluadoras para su revisión y cotejo.



En los Centros de Prevención del Delito, las solicitudes de apoyo se realizan en línea y el Centro de Información y Estadística, ni la Coordinación General de Protección Civil por la naturaleza del proyecto no posee evidencia documental que permita inferir la existencia de mecanismos documentales para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, lo cual afecta la sistematización del programa.

Es importante se publique en el periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Manual de Procedimientos del Sistema de Denuncia Anónima 089.

Implementar mecanismos para que de manera periódica y conjunta con la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas se revisen los procedimientos de para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo

Fuentes de información:

- Manual de Procedimientos del Sistema de Denuncia Anónima 089.
- Lineamientos y Manual de Operación del Programa “Vigilante Voluntario” para el año 2015.
- Manual de Operación del Programa “Mi Escuela Segura” para el ciclo escolar 2014 – 2015.



D.3. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí, nivel 2.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

NIVEL	CRITERIOS
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen tres características determinadas por el tipo de proyecto que se ejecuta, destacando que el programa presupuestario no cuenta con las características de uno social, por lo que no se encuentra obligado a difundir públicamente sus características ni el perfil sociodemográfico de sus beneficiarios.

Por un lado, el Sistema de Denuncia Anónima 089 selecciona aquellas denuncias que cuenten con la información siguiente: delito denunciado o conducta antisocial, fecha en que suceden los hechos, descripción del delito, lugar donde se suscitan los hechos, sujetos involucrados en el ilícito reportado (aportando las características físicas), modus operandi y en su caso vehículos implicados en el ilícito, para ser turnadas a las autoridades correspondientes.



Por otro lado, el Sistema de Emergencias 066 solicitan diversos datos para determinar la veracidad de la llamada y en su caso la canalización a la institución correspondiente para brindar el apoyo al ciudadano, sin embargo no se encuentra sistematizado.

En cuanto al Programa gubernamental “Mi Escuela Segura”, el Manual de Operación del Programa establece como criterios para elegir a los planteles, la recepción de la cédula de integración de su Comité para el presente ciclo escolar, dando prioridad a aquellas que se encuentren en zonas con alto grado de vulnerabilidad. Sin embargo esta información no está sistematizada.

Los Lineamientos y Manual de Operación del Programa “Vigilante Voluntario” establecen los requisitos que deben cumplir los ciudadanos para integrarse al programa gubernamental. Esta información se tiene sistematizada, pero de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, está clasificada como confidencial, por lo que se encuentra restringida la difusión de dichos datos.

En cuanto al proyecto presupuestario del Centro de Control de Confianza, posee un procedimiento de selección de beneficiarios sistematizado y operado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) del Centro de Control de Confianza, sin embargo admite que no están difundidos públicamente, derivado de la confidencialidad de los datos que proporciona.

Proyectos presupuestarios que incluyen criterios de elegibilidad son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

En lo relativo a los proyectos de información para la prevención de la delincuencia; Inteligencia e Investigación para la Prevención del Delito; y Operación y Vigilancia para la Seguridad de Prevención del Delito; Información y Análisis para la Prevención de la Delincuencia por la naturaleza de los proyectos no existen procedimientos o lineamientos para la selección de beneficiarios.

Fuentes de información:

- Manual de Procedimientos del Sistema de Denuncia Anónima 089.
- Sistema de Emergencias 066.
- Lineamientos y Manual de Operación del Programa “Vigilante Voluntario” para el año 2015.
- Manual de Operación del Programa “Mi Escuela Segura” para el ciclo escolar 2014 – 2015.



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Sí, nivel 3.

NIVEL	CRITERIOS
3	• Los mecanismos para la verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características establecidas:

En el caso de las denuncias anónimas son verificadas por los supervisores telefónicos, quienes con base a la información proporcionada por el ciudadano, determinan su turno a alguna dependencia o su improcedencia, quedando registradas en el aplicativo. Esto basado en los detalles proporcionados por el Manual de Procedimientos del Sistema de Denuncia Anónima 089.

Para los programas gubernamentales “Mi Escuela Segura” y “Vigilante Voluntario” las solicitudes deben cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Operación del Programa “Mi Escuela Segura” para el ciclo escolar 2014 – 2015 y



Lineamientos y Manual de Operación del Programa “Vigilante Voluntario”, respectivamente.

En cuanto al examen de control de confianza, el proyecto proporciona mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, los cuales están estandarizados según su principal característica: el vencimiento de la vigencia de su evaluación. Cada área ejecutora puede entrar al sistema y revisar la base datos de todos los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México. La sistematización está a cargo del Registro de Listado Nominal (RELINO), sistema operado por el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de la Comisión de Seguridad Ciudadana (C4) y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Centro de Control de Confianza. Cada Institución de Seguridad Pública actualiza y depura su estado de fuerza.

Es importante mencionar que en este rubro la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y la Coordinación General de Protección Civil, el Centro de Información y Estadística y el Centro de Prevención del Delito, adscritos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública por su naturaleza de los proyectos objeto de esta evaluación y en razón de que no se otorgan apoyos no aplican mecanismos documentados para verificar los procedimientos de selección de beneficiarios por no ser programas sociales.

Fuentes de información:

- Manual de Procedimientos del Sistema de Denuncia Anónima 089.
- Lineamientos y Manual de Operación del Programa “Vigilante Voluntario” para el año 2015.
- Manual de Operación del Programa “Mi Escuela Segura” para el ciclo escolar 2014 – 2015.



- **D.4. TIPOS DE APOYOS**

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí, nivel 3.

NIVEL	CRITERIOS
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Por la naturaleza del programa presupuestario “Seguridad Pública” no se difunde públicamente información de su ejecución por considerar que se vulnera la seguridad de la población.

Las denuncias anónimas se encuentran registradas y resguardadas por los operadores y los procedimientos están estandarizados y apegados a lo establecido en los Lineamientos para el Servicio Telefónico de los Centros de Atención de Denuncia Anónima 089.

Los procedimientos no se difunden al público, debido a que se les da un tratamiento especial para determinar si las llamadas de la ciudadanía son reales o carecen de veracidad y en su caso turnarlas a la institución correspondiente para su despacho.



Para el caso de los programas gubernamentales de “Mi Escuela Segura” y “Vigilante Voluntario” los procedimientos para la selección de instituciones educativas y grupos de vigilantes voluntarios se encuentran estandarizados y siguen lo establecido en los documentos normativos, los cuales pueden ser consultados por los ciudadanos en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

El padrón de instituciones educativas que participan, no se tienen sistematizados, sólo se cuenta con una base de datos; los grupos de Vigilantes Voluntarios se tienen sistematizados.

El Proyecto de Control de Confianza, el procedimientos de evaluación se encuentra sistematizado de conformidad con los lineamientos que marca el Modelo Nacional de Evaluaciones de Control de Confianza, cada área evaluadora del Centro de Control de Confianza se encuentra sincronizada y conocen el procedimiento a seguir a fin de emitir un resultado integral, notificarlo a la Institución de Seguridad correspondiente y reportarlo al Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA). Dicho procedimiento no es difundido, debido a la sensibilidad de la información que maneja, especialmente en el ámbito de protección a datos personales.

Por otro lado, la Coordinación General de Protección Civil los Centros de Información y Estadística y el de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por su naturaleza no posee evidencia documental que permita inferir la existencia de procedimientos para otorgar apoyos, lo que denota una ausencia de documento normativo que regule su atención a la ciudadanía.

Por lo anterior, el proyecto presupuestario únicamente cumple con tres de las características, derivado a que por la naturaleza de la información que se respalda de los beneficiarios, no se realiza la difusión pública.

Fuentes de información:

- Manual de Procedimientos del Sistema de Denuncia Anónima 089.
- Lineamientos y Manual de Operación del Programa “Vigilante Voluntario” para el año 2015.
- Manual de Operación del Programa “Mi Escuela Segura” para el ciclo escolar 2014 – 2015.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí, nivel 3.

Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

NIVEL	CRITERIOS
3	• Los mecanismos para la verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen las siguientes características:

La denuncia anónima interpuesta por un ciudadano, se canaliza a la autoridad correspondiente para su despacho a través de dos vías, de manera electrónica (aplicativo) y de manera oficiosa, permitiendo sustentar la entrega de la información proporcionada.

El programa gubernamental “Vigilante Voluntario” verifica la entrega de credenciales a los integrantes de los grupos a través de listas que firman los beneficiarios, las



cuales están resguardadas en la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, con base a esta información se alimenta el sistema donde se encuentran los datos de los vigilantes voluntarios.

Los dos programas antes referidos están estandarizados, sistematizados y son conocidos por sus operadores.

Las evaluaciones de Control de Confianza se encuentran sistematizadas apegadas al Modelo Nacional de Evaluaciones de Control de Confianza, cada área evaluadora del Centro de Control de Confianza se encuentra sincronizada y conocen el procedimiento a seguir a fin de emitir un resultado integral, los tipos de evaluación atiende los siguientes motivos; permanencia, nuevo ingreso y/o cambio de funciones.

El proyecto, vinculación, participación, prevención y denuncia social, vinculado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, es consistente con las características de la población objetivo, sin embargo no se encuentra estandarizado porque las diferentes áreas del Centro de Prevención no utilizan otros formatos oficiales, no existe un sistema oficial para conformar bases de datos y darle difusión públicamente.

Es importante mencionar que la Coordinación General de Protección Civil y el Centro de Información y Estadística, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, no cuentan con evidencia documental de los mecanismos que implementa para verificar su entrega de apoyos por no ser programas sociales y por la naturaleza del proyecto.

Fuentes de información:

- Manual de Procedimientos del Sistema de Denuncia Anónima 089.
- Registros internos.



D.5. EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí, nivel 4. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

NIVEL	CRITERIOS
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Los proyectos objeto de esta evaluación, no les aplican los procedimientos de ejecución de obras.

Cuando una denuncia anónima es procedente, es canalizada a la autoridad correspondiente para su despacho, realizando ésta el procedimiento más conveniente para su atención de acuerdo al tema y la gravedad. A fin de dar



seguimiento a la solicitud, el Centro de Mando y Comunicación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana registra las acciones que se realizaron, dicha obligatoriedad se establece en los Lineamientos para el Servicio Telefónico de los Centros de Atención de Denuncia Anónima 089. Este procedimiento no está difundido públicamente, por la reserva de la seguridad de la información.

Los programas gubernamentales “Mi Escuela Segura” y “Vigilante Voluntario” tienen estandarizados los procedimientos para la entrega de apoyos, los cuales se registran en una minuta de ejecución del proyecto presupuestario, pero no se encuentran sistematizados, ni están difundidos públicamente.

En el proyecto de Control de Confianza, la Evaluación y Certificación para los Elementos de Seguridad Pública, los procesos están estandarizados y cumplen con los lineamientos que marca el Modelo Nacional de Evaluaciones de Control de Confianza, las áreas evaluadoras del Centro de Control de Confianza se encuentran sincronizadas para una mejora continua y conocen el procedimiento a seguir a fin de emitir un resultado integral, dicho procedimiento no es difundido, debido a la sensibilidad de la información que maneja, especialmente en el ámbito de protección a datos personales.

En este sentido, resulta importante destacar que el Centro de Información y Estadística y el Centro de Prevención del Delito están en proceso de conformación de su manual de procedimientos, el cual se encuentra en valoración de la Dirección General de Innovación.

De igual forma, se destaca la situación de la Coordinación General de Protección Civil, la cual por su naturaleza, no cuentan con procedimientos establecidos para la ejecución del proyecto Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública la ejecución de sus acciones.

Fuentes de información:

- Lineamientos para el Servicio Telefónico de los Centros de Atención de Denuncia Anónima 089.
- Minuta del programa “Vigilante Voluntario”.
- Minuta del programa “Mi Escuela Segura”.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Sí, nivel 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas de las características establecidas.

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen las características:

Los proyectos, objeto de esta evaluación de consistencia y resultados, no aplican ejecución de obras.

El Sistema de Denuncia Anónima 089, identifica las acciones que realiza cada autoridad y su funcionamiento se les da a conocer a los operadores mediante el



Manual de Procedimientos del Sistema de Denuncia Anónima 089 y Lineamientos para el Servicio Telefónico de los Centros de Atención de Denuncia Anónima 089.

Los Programas gubernamentales “Mi Escuela Segura” y “Vigilante Voluntario” tienen estandarizados los procedimientos para la entrega de apoyos, los cuales se registran en una minuta que permite identificar el tipo de acción que se llevó a cabo, estos formatos son conocidos por todos los integrantes, pero no se encuentran sistematizados.

El Centro de Control de Confianza se apega a los lineamientos normativos que establece el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), en cumplimiento a lo anterior, por tercera ocasión se encuentra acreditado por el periodo comprendido del 28 de mayo de 2015 al 28 de mayo de 2017. La primera fue en 2011 y la segunda en 2013, ambas con una vigencia de dos años. Las áreas evaluadoras se apegan a lo establecido al Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza a fin de seguir emitiendo resultados altamente confiables.

En cuanto a los proyectos: Información y Análisis para la Prevención de la Delincuencia, Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social y el Proyecto Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías de la Coordinación de Protección Civil el Programa Operativo Anual correspondiente, permite identificar el cumplimiento y seguimiento de las acciones que se realizan acorde a lo establecido en el programa, están estandarizados, ya que todas las áreas son utilizadas y están sistematizadas.

Por otro lado, el Sistema de Llamadas de Emergencias 066 por su naturaleza, no se tienen mecanismos documentados para el seguimiento del servicio.

Fuentes de información:

- Manual de Procedimientos del Sistema de Denuncia Anónima 089.
- Lineamientos para el Servicio Telefónico de los Centros de Atención de Denuncia Anónima 089.
- Minuta de los Programas “Vigilante Voluntario” y “Mi Escuela Segura”.
- Programa Operativo Anual de los proyectos presupuestarios evaluados.



D.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El programa demostró tener diferentes procesos de actualización normativa, entre los que destacan los siguientes:

En lo que respecta a las acciones que realiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, como lo son el proyecto Información y Análisis para la Prevención del Delito, se realizó la actualización de la normatividad que dio paso a la generación de un solo formato de atención y seguimiento a solicitudes, para que las diferentes áreas pudieran hacer uso del mismo.

Pese a que no representa una actualización normativa, el proceso de mejora en el Sistema de Denuncia Anónima 089, logró el propósito de reducir los tiempos en la canalización y atención de las denuncias, así como la disminución de costos materiales y humanos empleados en la notificación de las mismas; asimismo, se realizan las mejoras que incluyen las gestiones administrativas para que autoridades federales, estatales y municipales que no participaban en el sistema se conectaran a la plataforma de este aplicativo.

Lo anterior, derivó en la integración de las siguientes dependencias:



- Secretaría de Marina Armada de México.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Inspección General para las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.
- Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.
- Municipios de: Acolman, Almoloya de Juárez, Amanalco de Becerra, Amecameca, Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Calimaya, Chalco, Chicoloapan, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ecatzingo, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Juchitepec, Lerma, Malinalco, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Papalotla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Temamatla, Tepotzotlán, Timilpan y Toluca.

En cuanto al proyecto Evaluación y certificación para el control de confianza de los elementos de seguridad, las áreas evaluadoras del Centro de Control de Confianza de los elementos policiales, iniciaron un proceso de simplificación de los documentos normativos, actualizando los artículos aplicables en cada uno de los formatos.

El Centro de Prevención del Delito, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, unificó el formato permitiendo agilizar los servicios al público que presta relacionado a la atención a víctimas del delito.

Fuentes de información:

- Lineamientos para el Servicio Telefónico de los Centros de Atención de Denuncia Anónima 089.
- Documentos normativos de las unidades objeto de la evaluación.



D.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En el sistema de Denuncia Anónima 089 la problemática que se enfrenta es una falta de interés por parte de algunas autoridades municipales que no se han involucrado en la plataforma establecida por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a través del Centro de Mando y Comunicación, lo que va en detrimento de una atención eficiente y adecuada a las denuncias presentadas por la ciudadanía.

Asimismo, en el Sistema de Emergencia 066, no se cuenta con suficientes herramientas tecnológicas en comunicación, que permitan establecer altos estándares en los procesos de canalización de incidentes.

Pese a requerir a las Instituciones de Seguridad Pública, el cumplimiento de evaluaciones de Control de Confianza a sus elementos policiales, los funcionarios sujetos a evaluarse siguen presentando un alto nivel de inasistencia a sus controles, para solucionar dichas problemáticas el Centro ha realizado mesas de trabajo con los representantes de las instituciones de seguridad pública, con el propósito de mejorar los canales de comunicación y coordinación, donde destacan los siguientes acuerdos:



- Notificar y programar al elementos policiaco no más de dos veces.
- Emitir un resultado integral por inasistencia.

Reiterar invitaciones a las autoridades municipales para que se integren a las diferentes plataformas de comunicación que posee el programa para la atención eficiente de la comisión de delitos.

Reiterar invitaciones a las autoridades municipales para que se integren a las diferentes plataformas de comunicación que posee el programa para la atención eficiente de la comisión de delitos.

La Coordinación General de Protección Civil y los Centros de Información y Estadística y el Centro de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública por la naturaleza de los proyectos, no transfieren recursos y/o apoyos a beneficiarios.

Fuentes de información:

- Registros internos de las unidades objeto de la evaluación.

D. 8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

No. El programa en su totalidad no presenta evidencia documental sobre el proceso administrativo que efectúe para identificar y cuantificar los gastos



que posee para generar la dotación de servicios; esto debido a que el presupuesto es asignado en labores de gabinete.

En este sentido, resulta importante mencionar que el programa no cuenta con el respaldo de las designaciones presupuestales que le son asignadas para generar los bienes y servicios (componente) en razón que el registro se aplica por partida presupuestal y capítulo de gasto, lo cual representa un problema de operatividad, debido a que no conoce con anterioridad sus límites financieros para una mejor planeación de actividades.

Se reitera que los proyectos objeto de la evaluación, por su naturaleza, no son clasificados como programa sociales, por ello no tienen un desglose de gastos de: operación; mantenimiento, en capital y unitario.

ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2015 ¹		PROPORCIÓN N %
			ASIGNADO	EJERCIDO	
Operación y Vigilancia para Seguridad y Prevención del Delito	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	Recurso Federal	5,685,602.48	5,685,602.48*	0.12%
	Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte	Recurso Estatal Gasto Corriente ¹	4,497,374.504	4,477,808,395	99.88%
	Coordinación de Ayudantías				
	Coordinación de Grupos Tácticos				
Centro de mando y Comunicación					

*recursos federales registrados como ejercidos y comprometidos



Sistema de Información, Comunicación y Tecnologías	Coordinación General de Protección Civil		43,014,160.38	42,707,103.58	
	Dirección General de Inteligencia e Investigación para la prevención del Delito		2,237,721.77	2,116,161.95	
Inteligencia e Investigación para la Prevención y Combate al Delito			47,146,608.94	46,649,319.49	
Información y Análisis para la Prevención de la Delincuencia	Unidad de Análisis Criminal		61,891,758.84	61,500,013.13	
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		6,297,092.11	5,982,145.92	
Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas		84,063,093.09	81,995,487.15	
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		9,665,791.90	9,355,784.3	
PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2015 ²		PROPORCIÓN %
			ASIGNADO	EJERCIDO	
Evaluación y Certificación para el Control de Confianza de los Elementos de Seguridad	Centro de Control de Confianza del Estado de México		275,661,169.25	192,309,792.67	
TOTAL³			5,033,037,502	4,926,109,805.67	100.0

² Cifras de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, registradas en la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015

³ El ahorro se deriva de las políticas de reducción y contención del gasto implementadas por Gobierno del Estado de México, que se encuentra considerado en el Catálogo de Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2015



La variación se deriva del plan de ajuste y políticas de contención del gasto implementadas por el Gobierno del Estado.

El 99.88% del recurso asignado a los proyectos, objeto de la evaluación corresponden a recurso estatal de gasto corriente y el 0.12% a recursos federales.

Fuentes de Información:

- Gobierno del Estado de México, 30 de enero del 2015, Gaceta del Gobierno del Estado de México, formato PDF- Obtenido de <http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/pdf/marco-programatico/presupuesto-egresos-2015/plan-ajuste-gasto.pdf>
- Reporte PPP-12a “Avance financiero mensual por proyecto y objeto de gasto”.

D.9. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**

Sí, nivel 4.

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------



4	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
---	--

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales de los proyectos objeto de este estudio, cuentan con fuentes de información confiables que permiten verificar y validar la información capturada, se actualiza de manera permanente y dota de elementos para el desarrollo de las funciones de los servidores públicos autorizados que atienden los proyectos.

Además, cuentan con evidencias fotográficas, documentales, con las cuales, se verifica y se valida la información.

Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen las siguientes características:

El Sistema de Denuncia Anónima 089, posee el respaldo de su información en una base de datos segura, que cuenta con puertos y servidores de almacenamiento que cuentan con la protección adecuada.

De igual forma, esta base de datos es catalogada como confidencial y el personal involucrado con la parte técnica del almacenamiento “Base de Datos” no tiene acceso a los datos contenidos en ella.

El programa gubernamental “Vigilante Voluntario” cuenta con la designación de personal autorizado para manipular el sistema que contiene la información de las personas que conforman los grupos. La propia base de datos proporciona certeza sobre la protección de datos, validación y verificación de los mismos.

El Sistema Integral del Centro de Control y Confianza (SICCC), sirve para controlar el procedimiento de gestión de las evaluaciones del control de confianza, desde la solicitud de las mismas hasta la emisión de un resultado, la sistematización de su información facilita a los usuarios la recepción, trámite y seguimiento de las mismas, su acceso es reservado, confidencial por su naturaleza.

La plataforma de las páginas web del sector gobierno experimentó actualizaciones que permitió que la Coordinación General de Protección Civil modificara su interfaz siguiendo un lenguaje ciudadano que facilite la consulta de información al usuario.

Los centros de Información y Estadística y el de Prevención del Delito cuentan con sistemas informáticos confiables, se actualizan de manera periódica y son comunicados a sus usuarios.

Fuentes de información:



- Lineamientos para el Servicio Telefónico de los Centros de Atención de Denuncia Anónima 089.
- Sistema Vigilante Voluntario.
- Página web de la Coordinación General de Protección Civil y el Sistema Estatal de Información.

D.10. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Objetivo	Indicador	Resultados
Fin: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la prevención y combate a la delincuencia. (Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana)	422: Tasa de denuncias por cada 100,000 habitantes. (Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación)	Se logró disminuir en 311.68 el número de denuncias por cada 100,000 habitantes con respecto al ejercicio anterior.



<p>Realizar evaluaciones de control de confianza a los elementos de seguridad, a fin de contribuir a una mayor eficiencia de los cuerpos de seguridad y su depuración. (Centro de Control de Confianza del Estado de México)</p>	<p>1425: Porcentaje de evaluaciones con resultado integral aprobatorio a los elementos de las instituciones de seguridad del proceso de control de confianza. (Centro de Control de Confianza del Estado de México)</p>	<p>No se alcanzó la meta programada de evaluaciones con resultado aprobatorio, ya que solo el 88% de los evaluados aprobaron.</p>
<p>Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública)</p>	<p>1552: Porcentaje de avance del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública)</p>	<p>Seguimiento a 25 acciones enfocadas a la prevención de las adicciones, integración familiar, educación ambiental, recuperación y creación de áreas verdes, electrificación de comunidades rurales y colonias populares.</p>
<p>Propósito El Estado de México cuenta con cuerpos de seguridad pública eficientes.</p>	<p>273: Porcentaje de operativos de seguridad pública realizados respecto al año anterior. (Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito)</p>	<p>Se incrementó en 3% el número de operativos de seguridad pública con respecto a los programados en el ejercicio.</p>
<p>Cumplimiento en las evaluaciones de control de confianza de los elementos de las instituciones de seguridad. (Centro de Control de Confianza del Estado de México)</p>	<p>1423: Porcentaje de personal evaluado con resultados de las instituciones de seguridad en el proceso de control de confianza. (Centro de Control de Confianza del Estado de México)</p>	<p>La meta se cumplió en un 103%, en relación a lo programado.</p>
Objetivo	Indicador	Resultados
<p>Suministrar información estadística oportuna y de calidad, para orientar y apoyar el proceso de planeación y ejecución de los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de una herramienta de consulta en línea. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública)</p>	<p>1553: Porcentaje de actualizaciones a la aplicación web de nominada "Consulta de información Estadística de Denuncias en el Estado de México" (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública)</p>	<p>Se mantuvo actualizada la aplicación web con información estadística por municipio, de denuncias (incidencia delictiva) presentada ante la procuraduría General de Justicia del Estado de México.</p>



<p>Componente Elaborar, implementar y ejecutar estrategias operativas eficientes conforme a los programas delictivos de la entidad. <i>(Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana)</i></p>	<p>298: Panoramas delictivos en el Estado de México. <i>(Unidad de Análisis Criminal)</i></p>	<p>La meta presenta un 93.23% de efectividad, toda vez que se ha dado cobertura a las zonas con mayor incidencia delictiva en la entidad identificando a las personas y organizaciones cuyas acciones repercuten en el ámbito de la seguridad pública.</p>
<p>Interés y disposición de los elementos de seguridad para acudir a evaluarse. <i>(Centro de Control de Confianza)</i></p>	<p>1426: Porcentaje de cumplimiento de evaluaciones realizadas del proceso de control de confianza</p>	<p>La meta se cumplió en un 103%, en relación a lo programado.</p>
<p>Orientar las acciones de prevención de la violencia y de la delincuencia en los municipios. <i>(Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública)</i></p>	<p>1555: Porcentaje de cumplimiento de acciones en materia de prevención social del delito, ejecutadas por el Centro de Prevención del Delito. (</p>	<p>Con un número de 1531 beneficiarios se llevaron a cabo 23 acciones en materia de prevención social contra las adicciones, violencia intrafamiliar y cultura de la paz a instituciones educativas de los municipios de Luvianos, La Paz, Ixtlahuaca, Lerma, Almoloya de Juárez, Tenancingo, Metepec, Tlalmanalco, Zinacantepec y Melchor Ocampo.</p>
<p>Ampliar la cobertura de los programas de prevención del delito de la Entidad y reorientar sus contenidos conforme a los requerimientos sociales <i>(Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana)</i></p>	<p>406: Beneficiarios del programa de prevención social del delito</p>	<p>La meta presenta un cumplimiento del 169.66%</p>
<p>Avanzar en la implementación de un sistema de información estadística de seguridad pública</p>	<p>1554: Porcentaje de avance de la implementación del Sistema de Información Estadística de Seguridad Pública y el resultado <i>(Secretariado del Sistema Estatal de Seguridad Pública)</i></p>	<p>Se cumplió al 100%, en razón de que se diseñó el sistema de información estadística de seguridad pública</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Indicador</p>	<p>Resultados</p>
<p>Actividades: Atención del sistema de llamadas de emergencia 066. <i>(Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana)</i></p>	<p>294: Atención y canalización de llamadas del sistema de emergencia 066 <i>(Centro de Mando y Comunicación).</i></p>	<p>Se recibieron 479,648 llamadas, 18% más de las originalmente programadas para el ejercicio. Todas las llamadas fueron canalizadas a la instancia correspondiente.</p>
<p>Atención del Sistema de Denuncia Anónima 089.</p>	<p>295: Atención y canalización de llamadas del sistema de denuncia</p>	<p>Se recibió 9% menos denuncias anónimas de las programadas.</p>



<i>(Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana)</i>	anónima 089. <i>(Centro de Mando y Comunicación).</i>	
Edificación de alianzas entre la ciudadanía y la policía con el fin de recuperar los espacios públicos. <i>(Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana)</i>	403: Porcentaje de vigilantes voluntarios inscritos <i>(Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas)</i>	Se inscribieron 1,725 vigilantes voluntarios que representa el 97% a la meta anual programada
Las instituciones de seguridad envían a los elementos de seguridad pública a evaluarse. <i>(Centro de Control de Confianza del Estado de México)</i>	1427: Porcentaje de cumplimiento de suscripción de convenios con las instituciones de seguridad para la realización de evaluaciones de control de confianza. <i>(Centro de Control de Confianza del Estado de México)</i>	Se rebasó la meta programada en un 41% en virtud de que se firmaron 22 convenios más para el cumplimiento de evaluaciones.
Promover la revisión y aplicación de lineamientos que permitan el aprovechamiento de información estadística. <i>(Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública)</i>	1556: Porcentaje de lineamientos formulados para el intercambio de información estadística de seguridad pública. <i>(Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública)</i>	Se elaboró el "Proyecto de Reforma de la Ley de Seguridad del Estado de México" con el objeto de modernizar los mecanismos de coordinación entre los miembros del Sistema Estatal de Seguridad Pública para mejorar la generación de información, así como la administración y resguardo de las bases de datos de Seguridad Pública.
Asesorar a los municipios en materia de prevención de la violencia y la delincuencia <i>(Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública)</i>	1557: Porcentaje de acciones de capacitación a las comisiones municipales de prevención social y población	Se cumplió al 100% la meta al impartir 29 talleres de capacitación a las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para elaborar sus programas.
Actualizar el Sistema Estatal de Información a los Municipios, que permita la elaboración de los Atlas Municipales de Riesgos y sus planes de contingencia.	378: Índice de actualizaciones del Sistema Estatal de Información a los municipios del Estado de México.	Se actualizó en los 125 municipios el Sistema Estatal de Información de Protección Civil.

Fuentes de información:

- Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2015.

D.11. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**



- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).**

Sí, nivel 4..

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas características establecidas.

Los proyectos transparentan la información de las acciones que lleva a cabo a través de la página electrónica de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y de las páginas institucionales de transparencia de la Secretaría General de Gobierno y del Centro de Control de Confianza, <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ssg/infoactividades> en ella se pueden encontrar de manera específica información relacionada a los proyecto que se implementan, dando a conocer los documentos normativos que regulan su operación, así como números telefónicos y correo electrónico de contacto. Todo a través de una ruta accesible, que eficiente la búsqueda y hallazgo de información a menos de tres clicks.

Es importante mencionar que no se han presentado recursos de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) en temas relacionados al objeto de la evaluación.

Lo anterior, debido a que el programa considera la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias de los comités de información: Secretaría General de Gobierno; Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y del Centro de Control de Confianza, donde se toman acuerdos para la atención eficiente de las solicitudes interpuestas por los ciudadanos y/o evaluados.

Fuentes de información:

- Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense.





Edición por parte de Innovación en Inteligencia y Administración de Proyectos S.A.
de C.V.

21 de Diciembre del 2016.